



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9684^a sesión

Viernes 12 de julio de 2024, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia)

Miembros:

Argelia	Sr. Yahiaoui
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Francia	Sra. Jaraud-Darnault
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón	Sra. Shino
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Dix
República de Corea	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Kanu
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada
de las Naciones Unidas en Haití (S/2024/508)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-20580 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (S/2024/508)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Haití y de Saint Kitts y Nevis a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/540, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Ecuador y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/508, que contiene el informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2743 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se enorgullecen de haber votado a favor de esta resolución (resolución 2743 (2024)) y agradecen el liderazgo del corredactor, el Ecuador. La votación de hoy representa una victoria muy necesaria para el pueblo de Haití, y con ella el Consejo de Seguridad da a entender claramente que esta nueva

prórroga se ha logrado por consenso. Es una señal clara de que, por muy profundas que sean nuestras divisiones en otros asuntos, estamos unidos en los esfuerzos que desplegamos para estabilizar Haití, pues sabemos que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) desempeña un papel fundamental para encaminar a Haití hacia una transición democrática y hacia el futuro que los haitianos merecen: un futuro libre de violencia y del caos, de las amenazas a su vida y medios de subsistencia, de la lacra de la violencia de género y de la inseguridad alimentaria generalizada. Es un futuro en el que se escuchan y valoran las voces y aspiraciones de los haitianos.

Esta aprobación no solo representa la muestra del apoyo del Consejo a ese futuro. Proporciona las herramientas necesarias para lograrlo. Ello incluye la coordinación entre la BINUH y la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Quisiera dedicar unos instantes a encomiar —o, mejor dicho, a agradecer— a Kenya por su liderazgo, sin el cual la Misión no sería una realidad. Existe un vínculo claro y directo entre el éxito de la BINUH y el de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Si la Misión consigue apoyar a la Policía Nacional de Haití y mejorar el entorno de seguridad del país, la BINUH podrá cumplir mejor su mandato y ejercer un efecto positivo en el futuro de Haití. Por consiguiente, abogamos por una estrecha coordinación entre la BINUH y la Misión en los próximos días.

Hoy hay motivos para la esperanza. La aprobación de este mandato es un paso positivo. Sin embargo, podemos hacer más; de hecho, debemos hacer más. El Consejo debe promover la rendición de cuentas estudiando la posibilidad de imponer sanciones a las personas y entidades responsables o cómplices de acciones que pongan en peligro la paz y la seguridad en Haití.

A ese respecto, nos decepciona sobremanera la inexplicable suspensión de la imposición de sanciones a Youri Latortue por parte del Comité establecido en virtud de la resolución 2653 (2022) relativa a Haití. Como informó públicamente el Grupo de Expertos de Haití, Latortue ejerce un control considerable sobre la vida política y económica del departamento de Artibonito, en particular a través del uso de bandas violentas, a las que ha venido financiando y armando. Instamos a que se levante rápidamente la suspensión.

Por último, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos y comprometerse a financiar íntegramente la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, y nosotros debemos seguir colaborando con la BINUH, el

Gobierno haitiano, la Misión y la comunidad internacional para impulsar los avances y ayudar a garantizar al pueblo haitiano un futuro más justo y pacífico.

Sr. De La Gasca (Ecuador): La renovación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) coincide con un momento crucial para Haití. Tras una intensa ola de actos violentos perpetrados por bandas criminales durante el primer semestre de este año, que profundizó la crisis humanitaria y generó miles de desplazados, Haití ha logrado algunos avances. Estos representan pasos iniciales hacia la superación de la crisis multidimensional. En este contexto de transición, es clave coordinar esfuerzos para asegurar el éxito en los acuerdos de gobernanza y garantizar la realización de elecciones libres y justas previo a febrero de 2026.

En esta línea, quiero destacar tres elementos fundamentales de la resolución 2743 (2024).

Primero, la BINUH tiene un rol importante en apoyo al proceso político durante la transición, que refuerza su función principal como misión política especial.

Segundo, la BINUH, en esta prórroga del mandato, intensifica el apoyo al sistema de justicia y penitenciario, acompañado de estrategias para reducir la violencia comunitaria.

Tercero, con la llegada de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, el Consejo debe seguir de cerca la evolución de la situación sobre el terreno y fomentar una coordinación efectiva entre las autoridades de transición, la BINUH y la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. Es así como la resolución enfatiza el rol de coordinación de la BINUH en la asistencia externa en materia de seguridad para Haití. Esta resolución busca articular una respuesta a la grave situación que enfrenta el pueblo haitiano, víctima de una violencia que afecta de manera desproporcionada a mujeres y niños. Es crucial redoblar los esfuerzos para ayudar a Haití a superar su crisis económica, política y de seguridad. La aprobación de esta resolución cristaliza el objetivo del Ecuador de fortalecer el rol de coordinación de la BINUH en todos los ejes anteriormente descritos y, en particular, en el actual contexto del despliegue de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, como punto de inflexión en el cambio positivo que necesita Haití hacia la paz y el desarrollo.

Deseo reconocer los aportes valiosos y constructivos durante las negociaciones del Consejo. La aprobación por unanimidad envía un mensaje claro y contundente al pueblo haitiano: que Haití cuenta con el apoyo de la comunidad internacional.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Mozambique, Sierra Leona y mi propio país, Guyana (A3+).

El grupo A3+ se congratula de la aprobación por unanimidad de la resolución 2743 (2024), en la que se prorroga hasta julio de 2025 el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). Agradecemos al Ecuador y a los Estados Unidos su liderazgo continuo en este expediente y que hayan llevado a cabo un proceso de negociación transparente y consultivo.

El grupo A3+ votó a favor de esta resolución para reiterar su pleno apoyo al mandato de la BINUH y garantizar que la misión siga asistiendo al Gobierno de Haití, sobre todo durante este período crítico de transición.

Este año, el mandato se ha prorrogado en un contexto de avances significativos en los frentes político y de la seguridad. Por ejemplo, la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití ya ha comenzado sus operaciones, y se están emprendiendo esfuerzos para establecer acuerdos de gobernanza de transición que permitan organizar elecciones libres y limpias en el país y ayuden a restaurar las principales instituciones democráticas. El grupo A3+ considera que se debe reforzar el mandato de la BINUH para que pueda apoyar con eficacia al pueblo haitiano en este momento.

En nuestra opinión, la situación política y de la seguridad en Haití exige un apoyo más firme de la comunidad internacional. Aunque el texto aprobado hoy no es perfecto, ciertamente reconoce esa necesidad y, en consecuencia, pide que la BINUH elabore una estrategia, en consulta con el Gobierno haitiano, para apoyar un proceso político transparente, dirigido y asumido como propio por los haitianos.

Por otra parte, nos felicitamos de que se haya prestado atención a brindar respaldo a la Policía Nacional de Haití y a las autoridades judiciales, así como a garantizar la rendición de cuentas por las víctimas de las bandas criminales, especialmente mujeres y niños. Esas iniciativas deben dar prioridad a la protección de los más vulnerables y establecer un entorno seguro y justo para todos los haitianos. En ese contexto, la colaboración y la coordinación entre la BINUH y la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad también son fundamentales.

El grupo A3+ seguirá respaldando a la BINUH en el cumplimiento de su mandato. La labor de la BINUH es necesaria para ayudar al Gobierno haitiano a afianzar la

estabilidad política, la seguridad, la buena gobernanza y el estado de derecho en el país, así como preservar un entorno pacífico y estable para avanzar en el desarrollo sostenible de Haití. Elogiamos los esfuerzos denodados del equipo de la BINUH en la ejecución de su mandato y deseamos a la misión el mayor de los éxitos en su tarea.

Para concluir, el grupo A3+ reitera su firme apoyo al Gobierno y al pueblo de Haití. Confiamos en que los progresos realizados en las últimas semanas y la prórroga del mandato de la BINUH que se decidió hoy marquen el comienzo de un capítulo nuevo y positivo para Haití.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Malta celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 2743 (2024), en la que se prorroga por otros 12 meses el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). Malta expresa su más sincero agradecimiento a los países redactores, a saber, el Ecuador y los Estados Unidos, que interactuaron abierta e incansablemente con todos los miembros del Consejo para asegurarse de que la resolución se aprobara por consenso y a tiempo.

Cuando el Consejo prorrogó el mandato de la BINUH el año pasado (véase S/PV.9377), Haití atravesaba un contexto diferente. Los acontecimientos recientes en los frentes político y de la seguridad han creado nuevas oportunidades y sembrado esperanza en el camino de Haití hacia la estabilidad. Elogiamos los progresos políticos realizados y esperamos que la BINUH siga apoyando los esfuerzos del Gobierno para hacer avanzar el proceso político dirigido y asumido como propio por los haitianos con miras a celebrar elecciones libres y limpias.

Reiteramos que debe darse prioridad a la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres. El asesoramiento de la BINUH a la Policía Nacional de Haití seguirá siendo indispensable en sus esfuerzos por llevar la seguridad y el estado de derecho a ese país.

También será central la coordinación entre la BINUH, la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití y el Gobierno haitiano. Destacamos el importante papel de la BINUH en relación con la presentación de informes y la vigilancia del respeto de los derechos humanos. Esa labor es crucial si se tienen en cuenta los altos niveles de violencia, que incluye violencia sexual y de género sistemática y violaciones graves contra los niños.

Malta apoya con firmeza que se empleen sanciones selectivas en Haití y espera que el Consejo actualice

rápidamente la lista de personas y entidades designadas. La aplicación plena del embargo de armas para detener la entrada ilícita de armas también es prioritaria. Malta ofrece todo su apoyo a la labor de la BINUH, dirigida por la Representante Especial Salvador. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo haitiano y hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que asistan a Haití aumentando las donaciones a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad y al plan de respuesta humanitaria de ese país.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Si bien Haití ha experimentado algunas mejoras en la situación de la seguridad y en ciertos procesos políticos, la crisis multidimensional del país aún no se ha encarado de manera eficaz, y su población sigue sufriendo graves penurias. La resolución 2743 (2024), aprobada por unanimidad hace unos instantes, demuestra la continuación del apoyo y la asistencia internacionales al pueblo haitiano y refleja el interés, la atención y la preocupación constantes de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas por la situación en Haití.

En ese sentido, quisiera destacar tres cuestiones.

En primer lugar, la resolución 2743 (2024) hace un llamamiento a todas las partes haitianas para que prosigan su diálogo inclusivo y acuerden una hoja de ruta comúnmente aceptada y con plazos para la organización de elecciones. Esperamos que todos los partidos y facciones de Haití apliquen la resolución y faciliten nuevos avances positivos en el proceso político, con vistas a responder a los intereses fundamentales y a largo plazo del país y del pueblo. Alentamos a las autoridades haitianas a que presenten sus informes al Consejo a su debido tiempo.

En segundo lugar, la resolución 2743 (2024) subraya el deseo del Consejo de adoptar nuevas medidas inmediatas respecto del reforzamiento del embargo de armas impuesto a Haití, a la luz de las prórrogas de las sanciones y otros asuntos relacionados con el calendario. Esperamos que los redactores se comuniquen con rapidez con los miembros del Consejo para presentar planes de acción concretos. También instamos a las autoridades haitianas a que asuman verdaderamente sus responsabilidades, como se indica en la resolución, para colmar las lagunas existentes en la regulación de armas.

En tercer lugar, la resolución 2743 (2024) reitera su apoyo al cumplimiento eficaz del mandato de la BINUH y le pide que restablezca totalmente su presencia en Haití lo antes posible y que haga pleno uso de su mandato y sus recursos para llevar a cabo la labor

que tiene encomendada. Esperamos que la BINUH, el Equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad puedan reforzar la coordinación y garantizar la complementariedad para trabajar en sinergia en su compromiso con las autoridades haitianas.

Por último, pero no por ello menos importante, deseo aprovechar la ocasión para felicitar a los redactores por sus esfuerzos en las consultas. Espero que los miembros del Consejo sean capaces de permanecer unidos para ayudar conjuntamente a Haití a alcanzar la estabilidad y el desarrollo sobre la base de sus propias fuerzas.

El Presidente (*habla en ruso*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia votó a favor de la resolución relativa a la prórroga del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) (resolución 2743 (2024)). La decisión unánime del Consejo de Seguridad es una señal de apoyo al trabajo que está realizando la misión política especial, que, incluso en las circunstancias más difíciles, ha permanecido sobre el terreno y ha seguido cumpliendo su mandato. Agradecemos a la Jefa de la BINUH y Representante Especial del Secretario General, María Salvador, su entereza y valentía en el desempeño de ese cargo de importante responsabilidad. Esperamos que, antes de que finalice el mandato, la Oficina Integrada pueda restablecer plenamente su presencia en Puerto Príncipe, a fin de ejecutar con más eficacia las tareas fundamentales de apoyo al diálogo político y de asistencia a la Policía Nacional de Haití y al sistema policial del país en su conjunto.

Tomamos nota del enfoque constructivo por parte de los copatrocinadores de la resolución y de los esfuerzos de búsqueda de consenso por parte de todos los miembros del Consejo, que nos han permitido acordar de antemano el documento de hoy. Esperamos que se mantenga la misma postura positiva cuando estemos trabajando en el expediente de sanciones y que no se prioricen los intereses de los miembros individuales del Consejo por encima de la tarea de apoyar un diálogo político inclusivo que lleven a cabo los propios haitianos.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de Haití.

Sr. Rodrigue (Haití) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia rusa por haber organizado esta sesión en torno a la renovación del

mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH). Permítaseme aprovechar la ocasión para expresar al Consejo de Seguridad la gratitud del Gobierno y el pueblo de Haití por los esfuerzos que ha desplegado para ayudar a restablecer la paz y la estabilidad en mi país.

El Gobierno haitiano, a través de mi Oficina, celebra la aprobación unánime de la resolución 2743 (2024), que prorroga el mandato de la BINUH un año más. Es una renovación del compromiso de la comunidad internacional de trabajar en aras de la paz, la seguridad y la estabilidad política en Haití y de ayudar a nuestro país a combatir la violencia y la inseguridad creadas por las bandas armadas y a restablecer la paz y la seguridad. El hecho de haber aprobado esta resolución constituye un fuerte respaldo de la comunidad internacional a los esfuerzos para ayudar a Haití a restablecer las instituciones democráticas y avanzar en la transición política, con la participación de todos los sectores de la sociedad. En este sentido, agradecemos la flexibilidad y el espíritu constructivo mostrados por los miembros del Consejo durante las consultas, que contribuyeron a alcanzar consenso sobre el texto, lo que demuestra la unidad del Consejo de Seguridad en su apoyo a mi país.

El Gobierno observa con satisfacción que el Consejo encomia los avances positivos conseguidos en el ámbito político, como el establecimiento del Consejo Presidencial de Transición y la investidura del Primer Ministro y su Gabinete. El Consejo subraya la necesidad de que todas las partes interesadas haitianas, con el apoyo de la BINUH, sigan impulsando un proceso político dirigido y protagonizado por los haitianos, que conduzca a la celebración de elecciones legislativas y presidenciales libres y justas. Se congratula de que el papel de la BINUH se haya reforzado e incluya nuevas responsabilidades. Por lo tanto, celebra el llamamiento a la BINUH para que elabore una estrategia, en consulta con el Gobierno haitiano, para seguir apoyando el proceso político con el objetivo de restablecer con celeridad las instituciones democráticas, fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad haitiana y ayudar a las autoridades electorales haitianas a avanzar en la transición política. También encomia el apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado y las grandes reformas de la gobernanza.

El Gobierno haitiano también encomia la decisión del Consejo de alentar a la BINUH a que siga llevando a cabo una serie de tareas ya previstas en su mandato, entre ellas el apoyo técnico y consultivo a las autoridades judiciales y policiales haitianas en ámbitos como

las tácticas antibandas, la capacidad de investigación, el respeto de los derechos humanos, la participación de la comunidad y la reducción de la violencia, la gestión de fronteras y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los miembros de las bandas.

Encomiamos el hecho de que la resolución, al tiempo que toma nota del despliegue del primer contingente de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, subraya la necesidad de coordinación entre la BINUH, como principal punto focal para las entidades de las Naciones Unidas en Haití, la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad y otras partes interesadas. Esta colaboración sigue siendo fundamental para optimizar las acciones de los distintos agentes sobre el terreno y evitar duplicidades. Asimismo, es importante el llamamiento a la BINUH para que apoye a las autoridades haitianas a fin de elaborar un plan estratégico de comunicación para combatir la información errónea y la desinformación sobre la transición política.

Haití acoge muy favorablemente estas iniciativas. En este sentido, es importante que la BINUH disponga de los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente su nuevo mandato.

La prórroga del mandato de la BINUH es, sin duda un paso, en la dirección correcta. Sin embargo, hay que hacer mucho más. La renovación del mandato no basta por sí sola para ayudar al Gobierno a responder a los desafíos humanitarios y de seguridad que encara Haití. Tenemos que lograr una convergencia de sinergias y aportar ideas innovadoras acordes con la complejidad de la situación. La llegada de los primeros contingentes de policías kenyanos de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad para apoyar los esfuerzos de la Policía Nacional de Haití en su lucha contra bandas fuertemente armadas ha suscitado grandes esperanzas entre la población haitiana de que se ponga fin a su sufrimiento y a la violencia que se les inflige.

A este respecto, me hago eco del llamamiento del Consejo a los Estados Miembros, incluidos los países de la región, para que presten apoyo en materia de seguridad a la Policía Nacional de Haití, en respuesta a la solicitud de Haití y a las recomendaciones del Secretario General, subrayando la necesidad de redoblar los esfuerzos para satisfacer las necesidades presupuestarias y operacionales de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad; y a este respecto, alentar a los demás Estados Miembros y las organizaciones regionales a aportar contribuciones voluntarias y a proporcionar apoyo financiero, de personal y en especie; y solicitar

a la Secretaría de las Naciones Unidas que ayude a los Estados Miembros que hayan prometido contribuciones al fondo fiduciario a cumplir sus promesas.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra la representante de Saint Kitts y Nevis.

Sra. Williams (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): La Comunidad del Caribe (CARICOM) celebra la aprobación de la resolución por la que se prorroga el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) hasta julio de 2025 (resolución 2743 (2024)). Lo entendemos como un indicio positivo de que el Consejo de Seguridad mantiene su determinación de prestar asistencia al Gobierno y el pueblo haitianos para hacer frente a los desafíos multidimensionales que se les plantean y que obstaculizan su empeño por lograr un futuro mejor. La CARICOM reconoce el importante papel que la BINUH ha venido desempeñando en ese fraterno Estado Miembro y reafirma su firme apoyo a la BINUH en el cumplimiento de su mandato.

La prórroga del mandato de la BINUH coincide con un momento crucial y es un paso en la buena dirección, ya que la Oficina sigue haciendo una contribución importante al restablecimiento de la buena gobernanza, la paz y la seguridad en Haití. La renovación del mandato de la BINUH, junto con el reciente despliegue del primer contingente de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, constituye una excelente oportunidad para lograr avances en Haití, y seguimos abogando por la prestación de apoyo pleno y urgente a esos dos mecanismos.

La CARICOM se hace eco del llamamiento expresado en la resolución para que las partes interesadas haitianas trabajen con la BINUH y otros asociados para promover un proceso político dirigido y asumido como propio por los haitianos, de cara a la celebración de elecciones legislativas y presidenciales libres y limpias, con la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres y la implicación de los jóvenes y de la sociedad civil. Esa es la vía más inmediata para alcanzar la paz y la estabilidad, e instamos a todas las partes interesadas a que cooperen plenamente para definirla.

La CARICOM exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que acaten plenamente la resolución, en particular las disposiciones relativas al embargo de armas. Hacemos hincapié en la prohibición del suministro, la venta o la transferencia de armas pequeñas, armas ligeras y municiones a bandas y agentes no estatales que apoyen o estén implicados en actos de violencia de las bandas, actividades delictivas o abusos de los derechos humanos en Haití, en particular en el uso

de la violencia sexual y de género, así como la necesidad de tomar todas las medidas necesarias para prevenir el tráfico ilícito y el desvío de esas armas y municiones. No podemos agravar la inestabilidad de Haití mientras pretendemos consolidar las bases de la paz.

La CARICOM, que sigue teniendo un papel activo en la labor de ayudar a Haití a superar sus desafíos actuales, como demuestra el trabajo del Grupo de Personas Eminentes y los preparativos regionales para contribuir a la Misión, exhorta a todos los Estados Miembros a que

se esfuercen más por colaborar con Haití. Ampliar las contribuciones financieras para atender las necesidades presupuestarias y operativas de la Misión es especialmente vital en estos momentos.

Para concluir, la CARICOM celebra la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la BINUH y espera ser informada sobre sus actividades por medio de informes trimestrales.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.